SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS NACIONALES

Ciudad de México, 23 de junio de 2025

D330/DGC-**342**/2025

JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
PRESENTE

La Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales emite la evaluación correspondiente al desempeño en el ejercicio **2024** del:

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de los aspectos respectivos y sus correspondientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para alcanzar y consolidar su independencia científica y tecnológica, realice actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación o en su caso, coadyuvar en la formación de la comunidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 63, fracciones XVII y XXXVIII, 75, 93, fracciones XI, XIII y 97, fracción III de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el cual se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023; 9, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final del Centro.

1. **Vinculación con los objetivos prioritarios de la política en HCTI (25%):**

Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el informe final del Programa Institucional, la participación en la coordinación de adscripción, las actividades de vinculación y divulgación realizadas, los proyectos interinstitucionales y la eficiencia terminal, los proyectos de frontera, las acciones orientadas al desarrollo tecnológico, las iniciativas vinculadas con posgrados nacionales, así como los resultados obtenidos en los indicadores de las Metas para el Bienestar, y la correspondencia del problema público identificado en el Programa Institucional del Centro Público de Investigación con las temáticas de los Pronaces.

Calificación: 21.83%

2. **Fortalecimiento al Sistema Nacional de Centros Públicos (20%):**

Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos establecidos en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI).

Calificación: 16.86%

3. **Desempeño de Funciones Sustantivas (20%)**:

Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el Dictamen al Informe de Autoevaluación emitido por el Comité Externo de Evaluación del CP (CEE).

Recomendación: Se exhorta al Centro a dar seguimiento a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y dar cumplimiento a las disposiciones para facilitar la incorporación de las voces de las comunidades en el proceso de evaluación por parte del CEE.

Calificación: 18.00%

4. **Desempeño en Armonización Normativa (15%)**

Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento en la elaboración del proyecto de reforma del instrumento de creación; la normativa interna aprobada con fundamento en la LGHCTI; el cumplimiento de disposiciones para la instalación de la Asamblea de Personal; el cumplimiento de disposiciones para facilitar la incorporación de las voces de las comunidades en el proceso de evaluación por parte del CEE.

Calificación: 12.00%

5. **Desempeño en Gestión Presupuestal (10%):**

Diagnóstico: Es importante que, el Centro mejore en los procesos para la presentación de sus Flujos de Efectivo.

Recomendación: Se recomienda la revisión y supervisión de la información que se presenta en el Sistema de Servicios Personales, que permitan disminuir el número de rechazos realizados por parte de la Secihti o la SHCP, reforzar en el cumplimiento de la información solicitada por la Secihti, revisar, actualizar y hacer más eficiente el flujo de información dentro del Centro para el acatamiento dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Calificación: 8.57%

6. **Desempeño en Gestión Administrativa (10%):**

Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento de disposiciones en materia de control interno.

Calificación: 8.00%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 85.26/100.

Se solicita al **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica,** que la presente evaluación, así como la que emitió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sean publicadas en la página electrónica del Centro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Titular de la Secihti.- Para su conocimiento.
Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago, Subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, en la Secihti.- Mismo Fin.
Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director General del Inaoe.- Mismo Fin.